

VISTO

La nota presente por el Sr. Zenobi Fabi Esteban por la cual solicita regularizar su situación en el registro académico SIU Guaraní a los fines de tramitar la obtención del título de Doctor en Filosofía otorgado por esta Facultad en el año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación del sistema guaraní en el nivel de posgrado ha sido paulatina debido a las especificidades del área desde el 2007 a la fecha y que, en función de dicha situación, el registro de la actuación académica de los alumnos de posgrado se ha visto demorado en carga en el sistema SIU Guaraní;

que el Sr. Esteban Zenobi Fabi, ingreso a la Carrera de Doctorado en Filosofía año 2005 y egreso año 2012, no registra actuación académica en el sistema SIU Guaraní;

que en tanto alumna del Doctorado ha cursado y aprobado la totalidad de las actividades curriculares exigidas por el reglamento vigente (Res. HCS N° 380/04) para la obtención del título de Doctor;

que por Res. Decanal N° 605/05 se da por admitida su postulación al Doctorado en Filosofía, que en el turno de examen de julio y diciembre de 2010 rinde y aprueba los exámenes de lecto-comprensión de idiomas Inglés y Francés;

que el doctorando acredita en mayo del 2011 los tres cursos específicos requeridos por el reglamento así como el seminario de Metodología de la Investigación obligatorio;

que el doctorando defendió su tesis el 8 de junio 2012, según consta en acta de la Secretaría de Posgrado refrendada por los miembros del tribunal designados a tal fin por Resolución Decanal N° 1260/11;

que el doctoranda ha iniciado los trámites para la obtención del diploma fuera del plazo establecido para regularizar la situación;

que resulta necesario autorizar al Oficialía de área de enseñanza de Posgrado a incorporar la actuación académica anteriormente detallada a los fines de habilitar la emisión del título correspondiente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al área de enseñanza a incorporar por equivalencia en el sistema de registro de alumnos la actuación académica del Sr. Esteban Zenobi Fabi, DNI25.4559 en la Carrera de Doctorado en Filosofía.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CÓRDOBA, 01 OCT 2014
RESOLUCIÓN Nº: 1325



Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES